

NOTA DE PRENSA

En el marco del Observatorio de Vigilancia de Mercado

Publicado el Informe Anual 2022 de vigilancia de mercado de UNE para impulsar el cumplimiento de las normas técnicas y la legislación

- **El objetivo del OVM de UNE es fortalecer la colaboración público-privada en materia de vigilancia de mercado y evitar la comercialización de productos y servicios inseguros, que provocan un perjuicio a la economía y a los consumidores y suponen una competencia desleal.**
- **Recoge datos relativos a las actuaciones de vigilancia de mercado llevadas a cabo durante 2021. De un total de 86.117 actuaciones inspectoras, sólo se detectaron irregularidades en el 14,5%. Los principales motivos fueron irregularidades con la normalización y las condiciones de venta (56%), seguido de otras infracciones, calidad, precios y transacciones comerciales.**

Madrid, 20 de febrero de 2023 – El Observatorio de Vigilancia de Mercado (OVM) de la [Asociación Española de Normalización, UNE](#), ha publicado por segundo año consecutivo el informe anual de vigilancia de mercado con el objetivo de fortalecer la colaboración público-privada en este ámbito e impulsar el cumplimiento de las normas técnicas y la legislación. De esta forma, pretende sensibilizar sobre la comercialización de productos y servicios inseguros, que provocan un perjuicio a la economía y a los consumidores y suponen una competencia desleal.

El [Informe Anual 2022 de vigilancia de mercado](#) recoge los datos relativos a las actuaciones llevadas a cabo durante 2021. Ha sido elaborado en colaboración con más de 40 organizaciones empresariales españolas, el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, el Ministerio de Consumo y diferentes Autoridades con competencia en vigilancia de mercado.

Durante 2021, las autoridades competentes en materia de vigilancia de mercado realizaron 86.117 actuaciones inspectoras, detectando irregularidades sólo en el 14,5% de los casos. Los principales motivos fueron irregularidades con la normalización y las condiciones de venta (56%), seguido por otras infracciones (23%), adulteración y fraude en la calidad (8,2%), precios (7,9%) y transacciones comerciales (5,2%).

El Informe Anual 2022 destaca la inseguridad de algunos productos adquiridos fuera de la UE a través de los mercados *online* ofrecidos por plataformas de venta o redes sociales y que reciben directamente los consumidores. Estas no son consideradas como operadores económicos; por ello, no se les atribuye ninguna responsabilidad en la seguridad y salud de los consumidores por los productos que ayudan a poner en el mercado.

Según Alfredo Berges, presidente del Observatorio de Vigilancia de Mercado y de UNE: “Para aumentar la confianza de los consumidores españoles en los productos comercializados e impulsar el crecimiento del tejido productivo español, es fundamental la colaboración entre las Administraciones y las asociaciones sectoriales, la formación constante de los propios consumidores y seguir adaptando la legislación a la realidad del mercado”.

En esta segunda edición del informe se incluyen nuevos contenidos como los relativos a las funciones y la labor de la Oficina de Enlace Única (OEU), la actividad de la Red de Alerta, el papel de las Comunidades Autónomas en los diferentes ámbitos de actuación en materia de vigilancia de mercado, la competencia desleal de productos que se están

comercializando *online* y que incumplen la normativa, la nueva *Guía Azul* y la vigilancia de mercado en materia de etiquetado energético. Con respecto a este último punto, a nivel europeo, se estima que el etiquetado energético ha supuesto en 2021 un ahorro superior a los 120 mil millones de euros, una cifra que podría doblarse en 2022; en España este ahorro ha sido aproximadamente de 12 mil millones de euros.

Según la Dirección General de Consumo, el sistema de Red de Alerta gestionó 2.769 notificaciones: 2.754 referentes a productos encontrados en el mercado por las autoridades de control (572 generadas por las CC.AA. y 2.182 recibidas de la UE) más 15 emitidas por esta Dirección, como consecuencia de los rechazos a la importación de productos que no han llegado al mercado y comunicados por el Servicio de Inspección SOIVRE. Las categorías de productos más notificadas son: juguetes (22,51%), vehículos y accesorios (21,50%), productos eléctricos (9,88%), equipos de protección individual (8,46%) y moda de adultos y accesorios (7,92%). La procedencia de la mayoría de estos productos notificados (58%) es Asia.

El documento abarca los sectores económicos divididos en tres grandes áreas: productos para la infancia y el ocio, productos industriales de consumo doméstico y productos industriales de uso profesional.

Los productos no conformes y no seguros suponen un riesgo para los ciudadanos y pueden distorsionar la competencia con los operadores económicos que venden productos conformes en la UE. Por ello, el Observatorio de Vigilancia de Mercado nació en el marco del nuevo Reglamento Europeo (UE) 2019/1020 de Vigilancia de Mercado y Conformidad de Productos, para fortalecer la colaboración público-privada y concienciar sobre la importancia del cumplimiento de la normalización y la legislación.

Composición del Observatorio de Vigilancia de Mercado

Organizaciones empresariales españolas: ADELMA, AEFJ, AFEC, AFME, AIDIMME, ANAIP, ANDIMAT, ANEFHOP, ANFALUM, ANMOPYC, APPLIA ESPAÑA, ASEFAPI, CALSIDER, CEM, CEPSCO, CONAIF, F2I2, FACEL, FECECA, FEM-AEM, OFICEMEN, PRYSMA, SEOPAN, SERCOBE, TECNIFUEGO, AECE, AEFEC, AENOR, AEFYT, AFBEL, AGRIVAL, AIJU, ANFACA, ATEDY, CEIS, FGP-LOEMCO, TECNALIA.

Administraciones públicas: Comunidades Autónomas, Comunidad de Madrid, Ministerio de Consumo, Ministerio de Industria Comercio y Turismo (MINCOTUR), Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales (SETELECO), Servicio de Inspección SOIVRE (S.I. SOIVRE), Subdirección General de Eficiencia Energética (SGEFE) y Subdirección General de Gestión Aduanera. Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT).

Sobre la Asociación Española de Normalización, UNE

La Asociación Española de Normalización, UNE, es una organización global cuyo propósito es desarrollar normas técnicas o estándares que contribuyan al progreso compartido de la sociedad y a la creación de un mundo más seguro, sostenible y competitivo.

Las normas recogen el consenso del mercado sobre las mejores prácticas en aspectos clave para la competitividad de las organizaciones y para los intereses de toda la sociedad, siendo el resultado del diálogo y la colaboración conjunta de los sectores económicos y las Administraciones públicas.

Con la participación de más de 13.000 profesionales en sus mesas de trabajo, UNE es el representante español en los organismos de normalización internacionales (ISO e IEC), europeos (CEN-CENELEC y ETSI) y americanos (COPANT).

Para más información:

Asociación Española de Normalización, UNE

Vanesa Guerrero
Directora de Comunicación
Tel. 699 99 58 72
comunicacion@une.org
www.une.org

PROA Comunicación

Julia Montoro
Tel. 686 85 45 54
julia.montoro@proacomunicacion.es